

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004991

Lima, 03 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004439 de fecha 25 de mayo de 2020, se encargó la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, a partir del 1 de junio de 2020, con retención de su cargo de Gerente Central de Normativa;

Que, a través del Memorando N.º D000015-2023-SAT-GRH de fecha 03 de enero de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º D000001-2023-SAT-JEF de fecha 02 de enero de 2023, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la elaboración de la resolución jefatural que deje sin efecto su encargo como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 04 de enero de 2023;

Que, asimismo, solicita se elabore la resolución jefatural que designe como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado, a partir del 04 de enero de 2023;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.

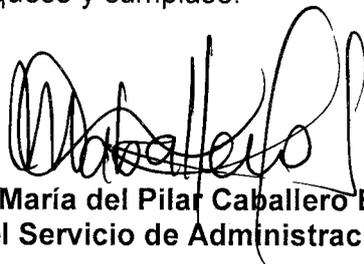
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la encargatura del señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004439, a partir del 04 de enero de 2023.

Artículo 2º.- Designar a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 04 de enero de 2023.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

